

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**29705** *PROINZUL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES AZULAY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de "Proinzul, S.L." y "Promociones Azulay, S.L." celebradas con el carácter de Universales, el día 29 de junio de 2010, adoptaron, por unanimidad, y con estricta sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de "Promociones Azulay, S.L." por "Proinzul, S.L." como Sociedad Absorbente. La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto común de Fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las Sociedades intervinientes en la Fusión. Según prevé el Art. 43 de la Ley antes citada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. De acuerdo con lo establecido por el Artículo 44 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la misma.

En Campohermoso-Nijar (Almería), 6 de julio de 2010.- El Administrador Único de "Proinzul, S.L." y "Promociones Azulay, S.L.". Antonio Ferre Pérez.

ID: A100071496-1